



INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE ADOQUÍN POR ASFALTO EN C/ ANTONIO GALA Y C/ ROSARIO Y REPOSICIÓN DE ACERAS EN BRAZAL DE LA RAJA". POS 2017. N.º OBRA 17. EXPTE. 31/17 BIS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada con carácter extraordinario urgente, el día 16.11.17, en consonancia con lo advertido por el Servicios de Asesoramiento a Entidades Locales de la CARM, **ha acordado desistir de la contratación del procedimiento de contratación n.º 31/17**, de la obra "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE ADOQUÍN POR ASFALTO EN C/ ANTONIO GALA Y C/ ROSARIO Y REPOSICIÓN DE ACERAS EN BRAZAL DE LA RAJA". POS 2017. N.º OBRA 17", por los motivos de nulidad que en la notificación adjunta se explican, ordenando así mismo la incoación de otro expediente que los evita, ahora con el número 31/17 BIS, conforme correspondiente Pliego de condiciones en el que literalmente se recogen los siguientes criterios de valoración y procedimiento para la negociación:

Los criterios de valoración de la ofertas presentadas por las empresas consultadas, con los que proceder a la adjudicación, serán los que siguen:

- A) AUMENTO EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, NUMERO DE UNIDADES DE OBRA Y MEJORAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.**
- B) MENOR PRECIO OFERTADO.**

El procedimiento para la negociación de dichos aspectos se articulará de la siguiente manera:

- *Sólo será objeto de negociación el precio ofertado.*
- *Para ello, una vez recibida, admitida y prevalorada la documentación por parte de la Mesa de Contratación, vía telemática se abrirá una única ronda de negociación con las tres empresas que mejor puntuación obtengan (si los participantes son más de cinco), eliminando al resto.*
- *Si los participantes son mas de diez, la referida ronda de negociación, se llevará a cabo con las cinco primeras con mejor puntuación, quedando eliminadas el resto.*
- *En dicha ronda de negociación se trasladará a todos los candidatos cuyas ofertas no hayan sido eliminadas la información necesaria para continuar la negociación, en concreto la posición de su oferta en el conjunto de la negociación y la valoración de la misma.*
- *Como se ha indicado, la negociación ser llevará a cabo mediante medios electrónicos. Los aspirantes seleccionados y participantes en la ronda de negociación dispondrá de cuatro días naturales, para, en su caso, presentar nueva oferta económica.*



La adjudicación se realizará por la Administración a la oferta más ventajosa económicamente atendiendo a los siguientes criterios, una vez estimados, si son ventajosos para esta Administración (Art. 134):

*A) Por el **PRIMER CRITERIO, AUMENTO EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, NUMERO DE UNIDADES DE OBRA Y MEJORAS TÉCNICAS DEL PROYECTO**, sin aumento alguno del coste presupuestado, ni disminución de las unidades de obra o de las calidades previstas, se podrán atribuir hasta un total de 50 puntos, repartido entre los siguientes apartados que serán debidamente cuantificados:*

- 1. Por la ampliación en la calidad de los materiales, hasta 10 puntos.*
- 2. Por número de unidades de obra superior a la constatada en el proyecto, hasta 20 puntos.*
- 3. Por las mejoras técnicas introducidas al proyecto que sirvió de base a la licitación, técnicamente acreditadas, se podrá atribuir hasta 20 puntos.*

*B) Por el **SEGUNDO CRITERIO, MENOR PRECIO OFERTADO**, es decir, a la oferta más económica, puntuándose las demás de forma proporcional, hasta 20 puntos.*

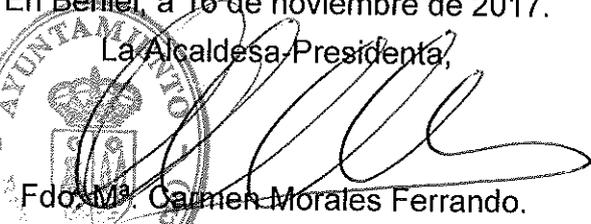
Como quiera que esa empresa puede estar interesada, se **le invita a participar en el nuevo procedimiento de contratación** mediante el procedimiento negociado sin publicidad, en un importe de 99.128'10.-€. (IVA no incluido) de la obra "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE ADOQUÍN POR ASFALTO EN C/ ANTONIO GALA Y C/ ROSARIO Y REPOSICIÓN DE ACERAS EN BRAZAL DE LA RAJA". POS 2017. N.º OBRA 17". Exp. 31/17 BIS

Al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Por la presente, se le invita formalmente a participar en el referido procedimiento, pudiendo consultar el pliego de prescripciones y el proyecto de las obras a realizar en el **Perfil del Contratante** del Ayuntamiento de Beniel, <http://transparencia.beniel.es/perfil-del-contratante>.

El plazo para la presentación de ofertas concluye el día 24/11/17, a las 14:00 horas, debiendo estar la proposición en las dependencias de la Secretaría municipal antes de la celebración de la reunión de la Mesa de Contratación, que se llevara a cabo a las 08:30 horas del día 27/11/17.

En Beniel, a 16 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.  Carmen Morales Ferrando.

Fecha:
Recibí,